

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI



**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE
AUDITORÍA INTERNA**

INF. REVIS. ESPEC. D.D.A.I. N° 03/2020

**INFORME DE REVISIÓN ESPECÍFICA A LA CUENTA
CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE DOMINIO
PRIVADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL
BENI, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2019.**

TRINIDAD - BENI - BOLIVIA



RESUMEN EJECUTIVO

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

Gobierno Autónomo Departamental del Beni

TIPO DE TRABAJO:

Informe de Revisión Específica a la Cuenta Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, Correspondiente a la Gestión 2019.

NÚMERO DE INFORME:

INF. REVIS. ESPEC. D.D.A.I N° 03/2020

OBJETIVO:

Emitir una opinión independiente sobre la revisión específica de los saldos de la Cuenta Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado, registrada en el Balance General del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, correspondiente a la gestión 2019.

ALCANCE:

Nuestro alcance comprende la revisión específica de los saldos de la Cuenta Construcciones en Procesos de Bienes de Dominio Privado, registrados en el Balance General del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, correspondiente a la gestión 2019,

RESULTADO DE LA REVISIÓN ESPECÍFICA:

Como resultado de la revisión realizada a la cuenta seleccionada como cobertura de análisis de la Cuenta Construcciones en Procesos de Bienes de Dominio Privado, se han identificado las siguientes observaciones que se describen a continuación:

- **Proyectos concluidos registrados en la Cuenta “Construcciones y Mejoras de Otros Bienes de Dominio Privado”, y no regularizados.**

RECOMENDACIÓN:

Respecto a la observación formulada en el numeral 2.1 se recomienda al Gobernador del Departamento Autónomo del Beni, instruya a la Secretaría Departamental de Administración y Finanzas, para que por medio de la Unidad de Contabilidad, se realicen los ajustes correspondientes a la "Cuenta "1.2.3.5.3 Construcciones y Mejoras de Otros Bienes de Dominio Privado" observadas en el presente informe, en la cual se ha detectados desvíos en los saldos reflejados en los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, asimismo, que estos ajustes se realicen antes del cierre de la gestión 2020.

Por último, desde la recepción del presente informe, expresar por escrito la aceptación de las recomendaciones presentadas, caso contrario fundamentar su decisión. Asimismo, deberá presentar un cronograma de implantación de las recomendaciones aceptadas para su seguimiento posterior.

Es cuanto se informa, para fines consiguientes.

Santísima Trinidad, 02 de diciembre de 2020



Lic. Yasmani Aguirre Edgley
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
AUDITORIA INTERNA
Mat. Prof. CAUB - 14226
GAD - BENI

